



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4040 - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-18-2018 y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-08-18-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Infraestructura Física Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PUENTES HAMACAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L. (\$66.687.600,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
1. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
3. Que mediante resolución No. 3809 del 13 de diciembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-08-18-2018 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PUENTES HAMACAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.
4. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
5. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentó un único proponente, denominado:
 - CONSORCIO PUENTES SARAVERA.
6. Que el día diecisiete (17) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. **4040 - DE 2018**

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-18-2018 y su publicación en la página Web”

7. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 19 de diciembre de 2018, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. El cual quedó de la siguiente manera:
 - La propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO PUENTES SARAVERENA**, fue declarada hábil.
8. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones al informe de evaluación.
9. Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2018, se realizó la Audiencia de que trata los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en la cual la Gobernación de Arauca y el proponente **CONSORCIO PUENTES SARAVERENA**, llegan a un acuerdo sobre el alcance del contrato y el valor del contrato.
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo por parte del primer elegible **CONSORCIO PUENTES SARAVERENA**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L. (\$66.687.600,00)**.
11. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-08-18-2018 cuyo objeto es “**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PUENTES HAMACAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” al proponente **CONSORCIO PUENTES SARAVERENA**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L. (\$66.687.600,00)**.
12. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO PUENTES SARAVERENA**, el proceso de Concurso de Méritos CM-08-18-2018, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PUENTES HAMACAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS EN EL**



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4040 - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-18-2018 y su publicación en la página Web”

MUNICIPIO DE SARAVERA DEPARTAMENTO DE ARAUCA por un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L. (\$66.687.600,00), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 26 DIC 2018



Proyectó: Yuli Neira Rojas
Profesional Contratada


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación